



DECRETO N° 2828.-I

LAJA, 21 de agosto de 2012

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 99 de fecha 21.08.2012 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente a la licitación ID 3736-56-LE12 correspondiente a la "Adquisición e instalación de taladros, cizalla manual, curvadora hidráulica, equipo soldador de punto, maquina de soldar estática de corriente alterna, torno y durómetro para el Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional", con Resolución del Sr Alcalde.
- 2.- Boleta de Garantía N° 0092021 de fecha 16 de agosto de 2012, del Banco Santander Chile, tomada por Víctor Emilio Morales Vargas.
- 3.- Decreto N° 2647 de fecha 08 de agosto de 2012, que aprueba llamado a licitación.
- 4.- Solicitud de pedido N° 802 de fecha 06 de agosto de 2012, emitida por el Departamento de Educación de Laja.
- 5.- D.A N° 1805 de fecha 04 de junio de 2012, que aprueba Convenio sobre "Proyecto de equipamiento para el establecimiento municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional "Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción" de la comuna de Laja, Región del Bio Bio".
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales, según el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Laja, para los alumnos del Liceo A-66, área Técnico Profesional de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación ID 3736-56-LE12 a la oferta presentada por la oferente VICTOR EMILIO MORALES VARGAS Rut [REDACTED], por la suma \$ 13.625.738.- (trece millones seiscientos veinte cinco mil setecientos treinta y ocho pesos) IVA Incluido, por la "Adquisición e instalación de taladros, cizalla manual, curvadora hidráulica, equipo soldador de punto, maquina de soldar estática de corriente alterna, torno y durómetro para el Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional",
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del portal mercado público a nombre de VICTOR EMILIO MORALES VARGAS, y por el monto señalado en el punto anterior.

1/2

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309



DECRETO N° 2828.-/

3.- ACÉPTESE, la Boleta de Garantía N°0092021, del Banco Santander Chile, tomada por Víctor Emilio Morales Vargas, por la suma de \$760.000.- para garantizar la Seriedad de la Oferta de la licitación ID 3736-56-LE12.

4.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta 11405 de Aplicación de Fondos en Administración del Sistema Contable General del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

*VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup *21/08/2012.-*

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/